

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados
el día 25 de abril de 1950 de acuerdo
con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Lubras	50,860
Fólores	10,950
Francos belgas	252,970
Francos suizos	21,900
Florines	288,157
Escudos	58,033
Pesos argentinos moneda legal ..	1,80
Coronas suecas	3,116
Coronas danesas	1,585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**OBRA SINDICAL DEL HOGAR
Y DE ARQUITECTURA****ADJUDICACIONES DE OBRAS**

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 24 de diciembre de 1949 anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción de diez viviendas protegidas en Ceuta (Marruecos), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de cuatrocientos treinta y un mil ochocientas diez pesetas con ochenta y seis céntimos (431.810,86), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Francisco Alcántara Carrasco en la cantidad de trescientas sesenta y un mil ochocientas cincuenta y siete pesetas con cincuenta y un céntimos (361.637,51), o sea con una baja global de 69.953,35.

Madrid, 14 de abril de 1950.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler. 751—O.

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 21 de octubre de 1949, anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de veintiséis viviendas protegidas en Almazán (Soria), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón ciento ochenta y un mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas con noventa y cinco céntimos (1.181.659,95), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a Empresa Grandson, Construcciones, S. A., en la cantidad de un millón ciento sesenta y nueve mil ochocientas cuarenta y tres pesetas con treinta y seis céntimos (1.169.843,36), o sea con una baja global de 11.816,59 pesetas.

Madrid, 13 de abril de 1950.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler. 760—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.**Obra Sindical del Hogar****SUBASTAS-CONCURSOS**

La Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de ochenta y cuatro (84) viviendas y urbanización en Posadas (Córdoba) acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre semestre o año, si así les conviniera, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso, la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don José Romeo Rivera.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatro millones ochocientos ochenta y siete mil quinientas cincuenta y nueve (4.887.559) pesetas con treinta y cinco (35) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de setenta y ocho mil trescientas trece (78.313) pesetas con treinta y nueve (39) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de cincuenta y seis mil seiscientos veintiséis (56.626) pesetas con setenta y ocho (78) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba, durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Córdoba, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, plaza de Cristino Martos, 4, y en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 21 Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Provincial de Sindicatos dicha, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro

de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ochenta y cinco (85) días siguientes a la firma del anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de doce (12) meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.) y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador, o, en su caso, del apoderado, si se tratase de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda, o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial; como Vocales, el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario Técnico, Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Córdoba.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 17 de abril de 1950.—El Secretario general, Carlos A. Soler.
759-O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de veintidós (22) viviendas en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Luis Recaséns M. Queipo de Llano.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de setecientas veinticinco mil seiscientos seis (725.603) pesetas con setenta y ocho (78) céntimos, del cual se deduce la cantidad de ciento treinta y tres mil ciento cincuenta y tres (133.153) pesetas con cincuenta y seis (56) céntimos por obra ya ejecutada.

La fianza provisional para participar en la subasta-concurso, que previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de once mil ochocientas cuarenta y nueve (11.849) pesetas con seis (6) céntimos.

La fianza definitiva ha de ser constituida por el adjudicatario una vez cerrado el remate, y ascenderá a la cantidad de veintitrés mil seiscientos noventa y ocho (23.698) pesetas con doce (12) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla, durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, plaza de Cristino Martos, 4, y en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubes,

número 21, Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla, a las doce horas del siguiente día de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de nueve (9) meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado, si se tratase de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial; como Vocales, el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario Técnico, Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Sevilla.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás do-

mentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 20 de abril de 1950.—El Secretario general, Carlos A. Soler.
758-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

PONTEVEDRA

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIÓN

Presentado por don José Doño Bouza, recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, contra acuerdo dictado por la Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda en expediente de defraudación núm. 494 de 1949, instruido por aprehensión de café, efectuada por fuerzas de la Guardia Civil el día 3 de julio de 1949, se le pone de manifiesto que el citado recurso y todo lo actuado en esta Secretaría, durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al en que tenga lugar la notificación, dando así cumplimiento a lo que preceptúa el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimientos para que pueda alegar lo que estime pertinente.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de don José Doño Bouza, en la actualidad en ignorado paradero, siendo el último conocido en Villaoscura, ayuntamiento de Sober, en la provincia de Lugo.

Pontevedra, 18 de abril de 1950.—El Secretario de la Junta (legible). — Visto bueno, el Presidente (legible).
768-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

CACERES

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Eusebio Domínguez Marscal y don Juan Antón García.

Objeto de la petición: Instalación de un ramal de línea trifásica a 13.800 voltios, con conductor de cobre de 3 milímetros de diámetro y 40 metros de longitud; un centro de transformación de 40 KVA, con relación de transformación de 13.800/10-127 voltios, y dos grupos motobombas de 20 y 15 H. P., para riegos de la finca Torreseca, del término de Cuarcos de la Vera.

Esta instalación se conectará con la de alta tensión propiedad de «Eléctrica de Cáceres, S. A.»

Se emplearán en la instalación elementos y materiales de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terreno por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de América, s-n.

Cáceres, 13 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, Maximino Parada.
254-O.

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Minerales y Productos Derivados, S. A.

Objeto de la ampliación: Instalar una sección dedicada a la fabricación de hexaclorociclohexano, con 99 por 100 de principio activo (isómetro).

Capacidad de producción: Treinta toneladas de hexaclorociclohexano.

Maquinaria a importar:

Bombas:

- 1 alimentadora de bencol.
- 1 alimentadora de ácido.
- 2 de ácido concentrado.
- 2 retorno de ácido.
- 1 producto crudo.
- 2 transporte solución sosa.
- 1 alimentadora, aparato evaporación.
- 2 de metanol a 300.
- 2 trasiego a 420.
- 1 alimentadora columna recuperación.
- 1 bencol húmedo.
- 1 monoclórobenceno.
- 1 evaporador de cloro.
- 1 aparato de cloración con condensador refino y separador de gas.
- 1 decantador.
- 1 columna concentración ácido clorhídrico, completa, con desliemador y condensador.
- 1 alimentador de sosa.
- 2 evaporadores completos con condensador.
- 1 recipiente disolvente.
- 1 cristizador continuo.
- 2 centrifugas horizontales continuas.
- 2 secadero a vacío, completa.
- 1 molino vibratorio.
- 1 homogeneizador (tubo mezclador).
- 1 máquina impregnación y secado papel.
- 1 máquina de corte de tiras.
- 2 molinos mezcladores coloidales.

Aparatos de control:

- 1 controlador de pH.
- 8 controladores de nivel a 602.
- 4 medidores de flujo, registrador y control.
- 7 controles de temperatura.
- 2 control a presión.

Importe aproximado de la maquinaria a importar: 2.124.035 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 4 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

2.203—O.

ZARAGOZA

SERVICIO DE ELECTRICIDAD

Peticionario: Riegos y Fuerza del Ebro. Sociedad Anónima.

Objeto: Montaje de línea eléctrica de alta tensión a 110 KV, simple circuito trifásico con conductores de cobre de 127 milímetros cuadrados de sección, para interconexión entre la estructura a 110 KV de Sástago, propiedad de la empresa peticionaria y la central térmica de Escartrón, propiedad de «Empresa Nacional Calvo Sotelo».

En la construcción de esta línea se emplearán materias primas nacionales, salvo los aislamientos que deberán ser importación por no fabricarse en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 14 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, José Cucurella.

253—O.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Eusebio Malnar Du-
Plá.

Objeto: Línea en alta tensión de 682 metros y S. E. transformadora de 20 K. V. A. desde la S. E. transformadora

de E. Camarera en la estación de Zuera a su finca en T. M. de Zuera.

No se precisa importación de maquinaria.

Lo que se hace público a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Zaragoza, 15 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, José Cucurella.

252—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

JUCAR

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Lorenzo Carretero Celada.

De su representanté: Don Justo Coll Gutiérrez. Calle Gregorio Mayáns, 8. Valencia.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar el agua: Río Júcar.

Término municipal en que radica la zona: Villalba de la Sierra (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 37, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Valencia, plaza de Tetuán, número 18, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el Transcurso el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valencia, 18 de abril de 1950.—El Ingeniero Director, José Burguera.

769—O.

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Tercera División Hidrológico-Forestal

SUBASTA DE ESPARTOS

El día 20 de mayo próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Alcaldía de Lorca, con asistencia de un funcionario de Montes, la primera subasta para el aprovechamiento de seiscientos quintales métricos de esparto en el monte del Estado núm. 25 cuater, sito en término de Lorca, durante el año forestal 1949-50, bajo el tipo de tasación mínimo de treinta mil pesetas (30.000) y máximo de cuarenta y ocho mil pesetas (48.000), advirtiéndose que si quedara desierta se celebrará una segunda el día 29 de dicho mes, bajo los mismos tipos y condiciones y en iguales sitios y hora que la primera.

Para tomar parte en la licitación se acreditará haber ingresado en la Caja General de Depósitos de la provincia, o en la Depositaria Municipal de Lorca el importe del 5 por 100 de la tasación, que asciende a 1.500 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, reintegrados con póliza de 4,75 pesetas, con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don vecino de domiciliado en con documento de identidad enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número de fecha y de las condiciones que se exigen para la adjudicación del aprovechamiento de 600 quintales métricos de esparto, del monte del Estado núm. 25 cuater, se comprometo a tomar a su cargo dichos productos, con estricta sujeción al pliego de condiciones, en la cantidad de (expresadas en letra) pesetas, previo el correspondiente depósito según el resguardo que se acompaña.

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

Para la subasta y ejecución del aprovechamiento registré el pliego de condiciones de esta Jefatura, publicado en el «Boletín Oficial de Murcia» núm. 197, de 27 de agosto de 1935, y para la adjudicación provisional de la subasta las normas a), b) y c), del artículo segundo de la Orden ministerial de 1 de mayo de 1948.

El rematante viene obligado a abonar el importe de las indemnizaciones al personal de Montes, y los anuncios de subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, así como los honorarios de los Notarios que las autorizan.

Murcia, 20 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Pérez-Urrutí.

763—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

EXTRAVÍO

Extraviado un extracto de inscripción de acciones de este Banco, fecha 20 de octubre de 1920, comprensivo de quince acciones a favor de don Martín y don Santiago Sainz Romillo, como usufructuarios y nudopropietarios los que en su día resulten serlo, conforme al testamento de doña María de la Paz Sainz Romillo, se expedirá duplicado según determina el artículo 4.º del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de abril de 1950.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

2.353-P.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE OVIEDO

Don Antonio González Vigil, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Oviedo,

Hago saber: Que habiendo solicitado don José Fernández F. Prida la devolución de la fianza que tenía constituida su padre, don Ramón Fernández Prida, para garantizar el desempeño de su cargo en las Notarías de Infesto y Oviedo, pertenecientes a este Colegio, se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento Notarial para que los que tengan que deducir alguna reclamación la formulen ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial, en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Oviedo, 18 de abril de 1950.

2.375-P.

COMPANIA EUROPEA DE SEGUROS DE EQUIPAJES, S. A.

Balance en 31 de diciembre de 1949

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito		1.804.697,20	Capital social suscrito		3.007.000,00
Efectivo en Caja y Bancos:			Reserva estatutaria		236.266,61
Caja	55.763,75		» Especial (Ley 30-12-43) 80%	55.038,15	
Bancos	1.151.635,16	1.307.398,91	» Social (» » 20%	11.700,00	68.738,15
Valores Mobiliarios:			» legal para fluctuación de valores		1.527,50
Inversión del Depósito de inscripción, Inversión de la Reserva especial Ley de 30-12-943)	507.765,00		» para fluctuación de valores		74.457,75
de 30-12-943)	69.065,00		» de Fondos inmovilizados (Ley 18-3-44)		301.500,00
Inversión de la Reserva social (Ley de 30-12-943)	13.700,00		» de Fondo para régimen de previsión del personal		30.000,00
Valores de libre disposición	1.130.985,00	1.721.515,00	» para contribuciones pendientes		194.252,62
Fianzas		1.700,00	Reservas Técnicas:		
Reserva de primas de riesgos en curso a cargo de los reasegurados	51.061,13		Reserva de primas de riesgos en curso, sin deducir la porción reasegurada	102.122,27	
Saldo deudor de Agencias	39.837,56		Reserva para siniestros pendientes, neta de reaseguros	30.060,50	132.182,77
Otros deudores	117,50		Saldo a favor de los reaseguradores		585.798,89
Mobiliario	72.741,74		Depósitos de garantía de los reaseguradores		51.061,13
			Otros acreedores		62.737,73
Suma del Activo	4.898.869,04		Excedente		253.243,86
			Suma del Pasivo		4.898.869,04

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1949

DEBE		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Sinistros:			Reservas técnicas del Ejercicio anterior:		
Sumas pagadas y gastos para su arreglo	148.840,80		Reserva de primas de riesgos en curso	82.101,50	
A deducir la porción reasegurada	72.894,31	73.945,99	A deducir la porción reasegurada	41.461,25	40.640,25
Gastos de Administración:			Reserva para siniestros pendientes	47.248,80	
Gastos generales	380.069,60		A deducir la porción reasegurada	23.860,64	23.388,16
Comisiones	502.369,14				64.028,41
Contribuciones e impuestos	139.338,20		Primas del ejercicio, netas de anulaciones		1.731.024,59
Cargas sociales	21.385,11		Comisiones y bonificaciones percibidas por reaseguro cedido		467.155,48
Participación del personal	16.635,40	1.059.765,45	Producto de los fondos invertidos		63.850,98
Gastos de Constitución		33.325,70			
Abonado a las Compañías Reaseguradoras:					
Por primas cedidas en reaseguro	827.931,17				
Por interés de los depósitos de los reaseguradores	1.231,51	829.162,68			
Reservas técnicas del Ejercicio:					
Reserva de primas de riesgos en curso	102.122,27				
A deducir la porción reasegurada	51.061,13	51.061,14			
Reserva para siniestros pendientes	60.121,00				
A deducir la porción reasegurada	30.060,50	30.060,50			
		81.121,64			
Excedente		253.243,86			
Suma del Debe		2.330.563,32	Suma del Haber		2.330.563,32

2.339--P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

AVISO

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos generales de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 400.000 obligaciones simples, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, emitidas y puestas en circulación por «Altos Hornos de Vizcaya», números 1 al 400.000 inclusive, con interés del 6 por 100 anual, con impuestos, pagadero por semestres en 30

de junio y 31 de diciembre de cada año y amortizables en el plazo máximo de cuarenta años, bien por sorteos o por compra en Bolsa, amortizándose cada año, por lo menos, las consignadas en el cuadro de amortización correspondiente y verificándose los sorteos en los meses de noviembre o diciembre, siendo el primero el que se celebre en uno de dichos meses del año en curso. La Sociedad se reserva el derecho de convertir el interés de estas obligaciones a tipo inferior al fijado, siendo voluntario para los tenedores la aceptación de esta rebaja, teniendo los que no acepten el derecho a percibir el valor nominal de sus títulos.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de abril de 1950.—El Secretario, Pablo Arizmendi.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Santiago Lorente y Añesto.

21357-P.

CENTRO FARMACEUTICO ASTURIANO, SOCIEDAD ANONIMA

OVIEDO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 18 de mayo próximo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y si no asistiese número suficiente de señores ac-

cionistas, para las doce de la misma, con cualquiera que sea el número de concurrentes, en su domicilio social, calle de Manuel Pedregal, número 2, con el fin de examinar, y en su caso aprobar, las cuen-

tas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1949.

Oviedo, 20 de abril de 1950.—El Secretario, Carlos García R. de la Flor. 255-P.

COMPANIA SEGUROS LA UNICA, S. A.

Rambla de Cataluña, 38, 1.º

BARCELONA

Balance-inventario ejercicio 1949

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Banca	63.114,90	Capital social	100.000,00
Inmueble	50.000,00	Impuestos a pagar	22.159,70
Valores mobiliarios	20.608,75	Fondo legal	860,00
		Reservas	1.645,00
		Resultado del ejercicio	9.058,95
	133.723,65		133.723,65

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros	561.067,75	Primas	1.217.318,40
Gastos generales	223.921,85	Derechos Registro	135.323,00
Comisiones	517.584,55	Intereses y alquileres	6.069,55
Impuestos de la Compañía...	35.800,45	Reservas amortizadas	1.689,00
Reservas	1.645,00		
Impuestos pendientes pagar..	10.438,40		
Fondo legal	860,00		
Resultado del ejercicio	9.058,95		
	1.360.376,95		1.360.376,95

Barcelona, 31 de diciembre de 1949.—El Director gerente, S. Heredia. 2.372—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

M A D R I D

EDICTOS

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor don Dionisio Fernández Gausl, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de los de esta capital, en autos procedimiento especial sumario que establece el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Félix Alonso Serna, en nombre de don Eusebio Martínez Cantabrana, contra don Francisco de las Rivas Sobrini, sobre cobro de un crédito hipotecario, en los cuales, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez, la siguiente participación de finca:

«Dos décimas partes pro indiviso, en pleno dominio, y tres décimas partes en nuda propiedad, de la casa en Madrid, calle de Peligros, número veintiuno antiguo y dieciocho moderno, hoy número doce. Corresponde al segundo cuartel de los cuatro en que está dividida esta capital para los efectos de la Ley Hipotecaria, Registro de la Propiedad del Norte, distrito judicial y municipal del Hospicio, barrio de las Torres, manzana número doscientos ochenta y nueve; linda: por el Norte, con la casa número veinte, hoy catorce, de la calle de Peligros, con vuelta a la de Caballero de Gracia; por Mediodía, o derecha, con la casa número diez antes catorce y dieciséis de dicha calle de Peligros; por Oriente, o espalda, con la casa Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, en la referida calle de Caballero de Gracia, número treinta y ocho al

cuarenta y dos, y por Occidente, o fachada, por la calle de Peligros. Afecta esta finca, en proyección horizontal, la forma de un cuadrilátero irregular, cuyas líneas son las siguientes: La de fachada mide 13 m. 15 cm.; la medianería izquierda, ángulo agudo con la anterior, 11,80 metros; la de medianería derecha, ángulo obtuso con la misma, o de fachada, tiene una longitud de 10,8 metros, cerrando el sitio la del testero, con 3,26 metros, y determinando dichas líneas de fachada y medianerías una superficie plana aproximada de 136 m. cuadrados 48 décimos de otro. Consta la casa, de planta de sótanos en toda la superficie, baja, entresuelo, principal, primera y segunda, más bohardillas trasteras, que resultan de los peraltes de la armadura; la planta baja está distribuida en portal, baja de escalera, patio cubierto y dos tiendas, a las que corresponde por mitad la planta de sótanos, y las plantas entresuelo, primera, principal y segunda, comprenden cada una un solo cuarto.»

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día cinco de junio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, y registrarán las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la suma de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda. No se admitirán posturas que sean inferiores a expresado tipo.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Escribanía del que refrenda, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta. Las cargas anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa de este Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Manuel Torres Gómez.—Visto bueno, el Magistrado Juez de Primera Instancia, Dionisio Fernández Gausl, 2.371-A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital, en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Enrique Rodríguez Oviedo, contra don Eugenio Aranz Tejedor, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar de nuevo a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada, por el mismo tipo y condiciones que se acordó por providencia de seis de marzo último, anunciados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia de 11 y 9 de marzo próximo pasado, respectivamente, subsanándose el error padecido en dichos edictos, en los que se hacía constar que la finca de que se trata es la número dos de la calle de Iglesias, de esta capital, cuando en realidad se trata de la número doce de la misma calle. Para dicho acto se ha señalado el día veintisiete de mayo próximo, a las doce horas, en el local de dicho Juzgado, sito en General Castaños, número 1.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 18 de abril de 1950.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible). 2.337-A. J.

El señor Juez de Primera Instancia número 5 de esta capital, por providencia del día de hoy, dictada en los autos de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Francisco de Murga, en nombre y representación de don Isaac Martínez Mata, contra don Manuel de la Pedrosa y Valle, sobre reclamación de cantidad, se cita por medio del presente, por segunda vez, a don Manuel de la Pedrosa y Valle, a fin de que el día cuatro de mayo próximo, a las once horas, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de que preste la confesión judicial acordada y que ha solicitado la parte actora, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho y de ser tenido por confeso en las posiciones.

Dado en Madrid a 15 de abril de 1950. El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible). 2.347-A. J.

CACERES

Don Vidal Morales Garrido, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta capital y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de don Crisóstomo Serrano Serrano, natural de Villarramiel (Palencia), nacido el día 27 de enero de 1912, hijo de don Juan Bautista Serrano y de doña María Santos Serrano, solicitando la adición del nombre de Juan, fundado en que la fecha de su nacimiento

to es la que la Iglesia Católica conmemora la festividad de San Juan Crisóstomo, siendo costumbre en la provincia de Palencia imponer a los recién nacidos los nombres del día y poderlo usar en lo sucesivo y al amparo del artículo 69 y siguientes del Reglamento de 13 de diciembre de 1870 para la ejecución de la Ley del Registro Civil, de 17 de junio del mismo año, se le autorice para usar como nombre compuesto el de Juan Crisóstomo.

Lo que se hace constar por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de las provincias de Cáceres y Palencia y se fijará en los tablones de anuncios de este Juzgado de Primera Instancia y del de Paz de Villarramiel, a fin de que los que se crean con derecho a ello se opongan en el término de tres meses a la petición formulada, a contar desde el siguiente día al de la inserción en dichos periódicos oficiales.

Dado en Cáceres a 14 de abril de 1950. El Juez. Vidal Morales.—El Secretario (ilegible).

2.345—A. J.

LA CORUÑA

Don José María de Mesa Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña.

Hace público: Que en el procedimiento sumario hipotecario que de acuerdo con el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria se tramita en este Juzgado a instancia de don Antonio Ladrá Gómez, mayor de edad, casado, propietario y vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle Cantábrico, número 5, para hacer efectiva la cantidad de noventa mil pesetas de principal y la de dos mil quinientas pesetas señaladas para gastos y costas e intereses de un cinco por ciento anual, en descubierta a partir del 13 de diciembre de 1946, se saca a pública subasta la finca propiedad de los deudores, doña Angela García y García, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de La Coruña, con domicilio en la calle de Argudín Bolívar, número 7, y don Jesús García y García, mayor de edad, casado, propietario y con el mismo domicilio que el anterior, y sobre la cual para garantía de cuyo crédito constituyeron hipoteca a medio de escritura pública, fecha 13 de septiembre de 1946, por ante el Notario que fué de La Coruña don Emilio Arín Borgeños, la que se hizo sobre la finca siguiente:

Ciudad de La Coruña.—Una casa señalada con el número 7 de la calle de Argudín Bolívar, compuesta de planta baja, dos pisos altos y bohardilla, ocupa la superficie de sesenta y siete metros veinte decímetros cuadrados. Limita: Norte, o espalda, casa de Matías Navas; Sur, o frente, la calle del Socorro; Este, derecha entrando, calle de Argudín Bolívar, y Oeste, izquierda, calle del Mafanero. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el libro 69 de la Sección primera, folio 133 vuelto, finca núm. 2.365 duplicado.

Con arreglo a la escritura de hipoteca que sirve de base a ese procedimiento, la finca descrita responde de noventa mil pesetas para principal, cuatro mil quinientas pesetas que se pactaron para intereses y cinco mil pesetas más que se fijaron para costas y gastos de ejecución, y dicha escritura ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad del partido con fecha 19 de noviembre de 1946.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, plaza de Galicia, de La Coruña, a la hora de once del día 25 de mayo del corriente año y se hace saber que los autos y la certificación que

se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para esta subasta el de ciento diez mil pesetas pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postu. algun. que sea inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual al diez por ciento del referido tipo.

Dado en La Coruña a 30 de marzo de 1950.—El Juez, José María de Mesa.—El Secretario, G. Roberto Gómez.

2.325—A. J.

EL FERROL DEL CAUDILLO

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo

Hace público: Que a instancia de don Eduardo López García se instruye expediente para declaración de fallecimiento de don Francisco López Rey, hijo de Andrés y de Luisa, natural de Narón, que en su domicilio en esta ciudad se ausentó para Nueva York hace más de quince años, sin que se volviese a tener noticias del mismo.

El Ferrol del Caudillo, 17 de abril de 1950.—El Juez, Francisco Marcos.—El Secretario, R. Chanterero.

2.326—A. J.

1.º 25-4-950

REQUISITORIAS

Dajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

10.008

El Coronel Jefe de Intervención de la Región Aérea Central, Juez Instructor de expedientes de alcance y reintegro:

Por la presente llamo, cito y emplazo al siguiente personal que prestó sus servicios en la Escuadrilla Mixta Aérea del Sahara con las categorías que se indican y últimos domicilios conocidos, para que en el preciso término de diez días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Quintana, 7 (Región Aérea Central) para notificarles la sentencia recaída en el procedimiento que contra los mismos se sigue, advirtiéndoles que, de no comparecer en el plazo señalado, se procederá a la lectura de la misma en estrados, según determina la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Capitán don Félix Sampil Fernández.
Capitán don Luis Burguete Reparaz.
Teniente don José María Valle González.

Sargento don Alfonso Saluena.
Cabo Carlos Pérez Arribas.
Cabo León Ferrer Galliza.
Soldado Antonio Fernández Salas.
Soldado Agustín Expósito Arranz.

Soldado José Aguilera Carmona.
Sargento Don Antonio González Corral.
Soldado Javier Nuñez Pastor.
Soldado Nicomedes Calvo Aguilar.
Soldado Manuel Aznar Trujillo (Cáceres, 12, Socuéllamos (Ciudad Real)).
Soldado Emilio Guzmán Jiménez (General Mola, 17, Huelva (Jaén)).

Madrid, 26 de diciembre de 1949.—El Juez Instructor, Rafael Muñoz Pruneda—65.

JUZGADOS CIVILES

10.007

FERRI FOGUES, José; natural de Carcagente, casado, del comercio, de treinta y siete años, hijo de José y de Concepción, en ignorado paradero; procesado en causa 125-945 por falsedad;

ZAPATER, SANCHEZ, Francisco; natural de Chelva, viudo, jornalero, de cuarenta y un años, domiciliado últimamente en Valencia, Pilar, 9; procesado en causa 192-948 por atentado;

VERDU FERRER, Vicente; natural de Algemesi, soltero, del comercio, de sesenta y tres años, hijo de Vicente y de Rosa, domiciliado últimamente en Bou, 2; procesado en causa 122-939 por estafa;

RODRIGUEZ MARTIN, Miguel; de veinticuatro años, hijo de Enrique y de Concepción, natural de Granada, vecino de Valencia, soltero, mecánico, con último domicilio en Sogueros, 11, y

IRANZO AUNION, Miguel; de veintifurés años, hijo de Ignacio y de Julia, natural y vecino de Valencia, soltero, albañil, con su último domicilio en Vista Alegre, 1; penados en causa 124-941 sobre tentativa de robo;

PEÑA DE RUBINAT, Rogelio; natural de Valencia, casado, representante, de cuarenta y cuatro años, hijo de Antonio y de Ramona, domiciliado últimamente en Valencia, Juan Lloréns, 26; procesado en causa 27-942 por estafa;

MONTORO RODAS, Vicente; natural de Valencia, soltero, pianista, de dieciocho años, hijo de Vicente y de Amparo, domiciliado últimamente en Valencia, Zaragoza, 24; procesado en causa 308-467 por robo;

LOPEZ VALENCIA, María; natural de Hellín, viuda, sus labores, de treinta y siete años, domiciliada últimamente en Valencia, Sueca, 6; procesada en causa 411-946 por robo;

SANMARTIN SANMARTIN, José; natural de Cuart de Poblet, casado, pintor, de treinta y cuatro años, hijo de José y de Amparo, domiciliado últimamente en Valencia, Belluga, pensión «Numantina»; procesado en causa 334-947 por usurpación de funciones;

GRANADOS PEÑA, Antonio; natural de Rota, viudo, Guardia Civil, de cincuenta y cuatro años, hijo de Antonio y de Elena, domiciliado últimamente en Valencia, Peñayo, 42; procesado en causa 354-947 por usurpación de funciones;

HERNANDEZ RAMERA, Pedro; natural de Guadalajara, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Madrid, María Mistral, 6; procesado en causa 376-946 por hurto;

GARCIA (s) «El Andaluz», Rafael; procesado en causa 3-948 por hurto;

VIDAL GONZALEZ, José; natural de Alicante, soltero, cocinero, de veintiséis años, hijo de Iluminada, domiciliado últimamente en Valencia, camino de Montedivete, 4; procesado en causa 215-941 por robos;

RODILLA RODRIGUEZ, Federico; natural de Burriana, soltero, chófer, de treinta y ocho años, hijo de Federico y de Rosenda, domiciliado últimamente en Valencia, Finisterre, 3; penado en causa 347-938, por imprudencia temeraria;

GIMENEZ PIEDRA, Gabriel; natural de Avila, soltero, ajustador, de cuarenta

y dos años, hijo de Felipe y de Natalia, domiciliado últimamente en Valencia, Actor Rivelles, 10; procesado en causa 145-939 por hurto;

GARCÍA ESCRIBA, José; natural de Bellreguard, casado, chófer, de cuarenta y seis años, hijo de Tomás y de Rosario, domiciliado últimamente en Valencia, Subida del Toledano, 12; procesado en causa 38-939 por lesiones;

HERREROS IZQUIERDO, Manuel; natural de Madrid, casado, militar retirado, de sesenta y cuatro años, hijo de José y de Lorenza, domiciliado últimamente en Valencia, Pelayo, 37; procesado en causa 5-950 por estafa;

CARRASCO RODRIGUEZ, Francisco; natural de Linares, soltero, albañil, de veintidós años, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Valencia, Cauce del Río, 160; procesado en causa 350-948 por robo;

ANÓN SASTRE, Salvador; natural de Paterna, ladrillero, de veintidós años, hijo de Salvador y de María, domiciliado últimamente en Valencia, Andrés Juli, 2; procesado en causa 350-948 por robo;

RAMIREZ FERNANDEZ, Gregorio; de cuarenta años, domiciliado últimamente en Valencia, Granada, 6; procesado en causa 444-946 por robo;

TEODORO PELEGUER, José; natural de Valencia, hijo de José y de Asunción, de veintisiete años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en dicha capital, playa de Naza, junto a los talleres Illueca;

MARTINEZ MORAN, Eduardo; de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de Inocencio y de Rosa, natural y vecino de Valencia, domiciliado últimamente en Grao, Hierros, 17;

MARTINEZ MONTEAGUDO, Inocencio; de cincuenta y un años, casado, jornalero, hijo de Francisca, natural de Utiel, vecino de Valencia, domiciliado en Hierros, 17;

CASTAÑER FERRUS, José; de veintisiete años, soltero, jornalero, hijo de Francisco e Isabel, natural y vecino de Valencia, domiciliado en el Grao, segunda Travesía de José Aguilar, 4;

VINES SOLER, José María; de cuarenta y tres años, ayudante forjado; natural de Vivar, vecino de Valencia, con domicilio en el Grao, playa de Nazaret, espaldas a los Astilleros de Illueca;

ALFONSO BALLESTER, Bautista; de treinta y ocho años, casado, panadero, hijo de Vicente y de Dolores, natural de Puzol, vecino de Valencia, con domicilio en el Grao, Hierros, 27; procesados en causa 101-939 sobre hurtos;

CRUZ EXPOSITO, Francisco de la; natural de Guadalajara, soltero, mecánico, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Valencia, San Vicente, 110; procesado en causa 281-940 por hurto;

SANCHEZ GARCIA, José; natural de Villena, casado, camarero, de cincuenta y seis años, hijo de José y de Elvira, domiciliado últimamente en Barcelona, Almacenes, 9; procesado en causa 415-948 por hurto;

SERRANO MARTINEZ, Antonio; de veintinueve años, hijo de Antonio y de Ana, soltero, albañil, natural de Villena, vecino de Valencia, domiciliado en Bello, 13;

GABALDON ESTEVAN (a) «La Bolas», Josefa; de treinta y siete años, hija de Miguel y de Virtudes, casada, sus labores, natural de Villena, vecina de Valencia, con domicilio en Bello, 9, y

PEDREÑO ALCAZAR, Josefa; de treinta y nueve años, hija de José y de Luisa, soltera, natural de Alicante, vecina de Valencia, calle de Bello, 9; y

NAVARRO NAVARRO, Antonio; de cincuenta y tres años, hijo de Antonio y de Isabel, casado, albañil, natural de Villena, vecino de Valencia, con domicilio en Bello, 9; procesados en causa 304-945 sobre robos;

MOYA POVEDA, José; natural de Torrá, soltero, domiciliado últimamente

en Valencia, Bailén, 18; procesado en causa 9-945 por robo;

SANCHEZ BALLESTER, Jesús; natural de Valencia, soltero, estudiante, de veintinueve años, hijo de José María y de Isabel, domiciliado últimamente en dicha capital, José Carrau, 2; procesado en causa 207-940 por lesiones y daños;

EXPOSITO MARIN, Enrique; natural de Calles, casado, jornalero, de veintinueve años, hijo de Mauro y de María, domiciliado últimamente en Chelva, Pereira, 3; procesado en causa 284-946 por apropiación indebida;

JIMENEZ JIMENEZ, Natalio; natural de Estella (Navarra), soltero, cesterero, de treinta y dos años, hijo de Natalio y de Quiteria, domiciliado últimamente en Valencia, chabola, bajo el puente de Serrano; procesado en causa 283-946 por lesiones;

MARCO GARCIA, Vicente; domiciliado en Valencia, Salamanca, 24; procesado en causa 150-944 por estafa;

RAVINOVISI PLASMAN, Roca; natural de Breila (Rumania), viuda, sus labores, de cuarenta y cuatro años, hija de Marco y de Beti, domiciliada últimamente en Valencia, Ciscar, 47; procesada en causa 190-948 por estafa;

PORCUNA SANZ, Vicente, natural de Valencia, soltero, vidriero, de dieciocho años, hijo de Manuel y de Rosario, domiciliado últimamente en Alboraya, Partida Desamparados, 11; procesado en causa 153-945 por lesiones;

MARTIN MARTIN, Josefa Vicenta, que usa los nombres de Pepita Martín Lorenzo y Vicenta Bermejo Giménez, natural de Llanos del Barco (Ávila), soltera, sus labores, de treinta y tres años, hija de Manuel y de Juana, sin domicilio; procesada en causa 165-946 por falsedad;

CUARTERO ROMERO, Luis; natural de Barcelona, soltero, recadero, de veinte años, hijo de Carlos y de Máxima, domiciliado últimamente en Cornellá de Llobregat, Juan Hernández, 101; procesado en causa 208-945 por robo;

ASINS PUCHOL, Emilio; desconociéndose otros datos de filiación; procesado en causa 326-948 por robo;

PARRA FERNANDEZ, Diego; vendedor ambulante, domiciliado últimamente en Valencia, Valerola, 10; procesado en causa 9-946 por estafa;

GUERRERO CARRASQUILLA, Antonio; natural de Málaga, casado, empleado, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en dicha capital, Antonio Vico, 6; procesado en causa 48-947 por estafa;

GABARRI SALGUERA, Remedios; natural de Montanejos, gitana, de treinta y ocho años, hija de Domingo y de Josefa, sin domicilio; procesada en causa 66-948 por hurto;

MORA RUSO, Francisco; natural de Alicante, soltero, feriante, de veintitrés años, hijo de Antonio y de Candelaria; procesado en causa 479-946 por hurto;

SANTIAGO LINARES, Rafael; natural de Villacarrillo, casado, chatarrero, de cincuenta años, hijo de Rafael y de Antonia, domiciliado últimamente en Valencia, Caucero, debajo del puente de Campanar; procesado en causa 244-947 por abandono de familia;

ANDUJAR FERRER, Vicente; natural de Valencia, soltero, mecánico, de veinticinco años, hijo de José y de Josefina, domiciliado últimamente en dicha capital, Travesía de la Conserva, 12; procesado en causa 9-947 por propaganda ilegal;

GUTIERREZ Rojas, Fernando; que usa el nombre de Emilio Bau Muerza; domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 424-946 por falsificación.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4.ª de Valencia para constituirse en prisión.—496 al 498, 790, 871, 1.010 al 1.013, 1.039, 1.200 al 1.204, 1.318, 1.577 al 1.582,

1.585, 1.637, 1.638, 2.018 al 2.020, 2.104, 2.105, 2.107, 2.108, 2.205, 2.216, 2.373, 2.690, 2.691, 3.047, 3.186 y 3.187.

10.008

BONILLO, Salvador; industrial, domiciliado últimamente en Valencia, Barón de Herves, 8; procesado en causa 291-948 por estafa;

GIMENEZ GARAMINANA, Victor; natural de Torre la Paja, casado, albañil, de cuarenta y ocho años, hijo de Juan y de Silvestra, domiciliado últimamente en Valencia, Refugio de Astilleros, Puente Nuevo, Nazaret; procesado en causa 78 de 1947, por lesiones;

GUASP MARROIG, Pedro; natural de Palma de Mallorca, soltero, barnizador, de treinta y siete años, hijo de Bartolomé y de Ana, domiciliado últimamente en Barcelona, San Pablo, 55; procesado en causa 239-947 por apropiación indebida;

MORA, José; RUIZ (a) «El Tuerto», José, y GARRACEDO, Antonio; el primero, de unos veintitrés años, estatura alta, delgado; el segundo, más bien alto, de unos veintitrés años, cuya característica es ser tuerto, ignorándose de qué ojo, y el último, de unos veintitrés años, estatura regular, delgado y color moreno, cuyas circunstancias de filiación se desconocen; procesados en sumario 242-944 sobre hurto;

ALLAGA LLOPIS, Eduardo; natural de Algemesi, casado, comercio, de cincuenta años, domiciliado últimamente en Algemesi, Alberique, 7; procesado en causa 107-949 por falsedad y estafa;

PALTRE ISPARONER, María Dolores; natural de Figueras, viuda, sus labores, de veintiocho años, hija de José y de Esperanza, domiciliado últimamente en Valencia, Baja, 10; procesada en causa 2-950 por hurto;

PEDRO SAZ, Joaquina de; natural de Valencia, soltera, sus labores, de treinta años, hija de Miguel y de Jacinta, domiciliada últimamente en dicha capital, Sandra, 27; procesada en causa 120-946 por hurto;

SOLER CATALA, Juan; natural de Valencia, casado, retirado, de sesenta y dos años, domiciliado últimamente en dicha capital, Cardenal Benlloch, 14; procesado en causa 406-948 por estafa;

SERRANO CARDENAS, Luis José; natural de Bailén (Jaén), soltero, cerámico, de veintiocho años, hijo de Luis y de Isabel, domiciliado últimamente en Bailén, Pérez Galdós, 58; procesado en causa 314-949 por robo;

POVEDA PEIRO, Luis; desconociéndose otras circunstancias; empleado; domiciliado últimamente en Valencia, Cocinas, 3; procesado en causa 29-950 por apropiación indebida;

HERNANDEZ, Gabriel (a) «El Cuenca»; procesado en la causa 162 de 1949, por hurto;

MONDEJAR GARCIA, Gregorio; natural de Vallecas, soltero, sin domicilio; procesado en causa 75-950 por robo;

PERDAGAS FUSTER, Vicente; natural de Burjasot, soltero, metalúrgico, de treinta años, hijo de Vicente y de María, domiciliado últimamente en Valencia, Pintor Fillol, 2; procesado en causa 250-949 por hurtos;

MEDINA PRADO, Antonio; de diecisiete años, soltero, hijo de Francisco y de Isabel, natural de Málaga, que tuvo su domicilio últimamente en Valencia, Cauce del Río Turia, Chavola, 369; procesado en causa 174-948 sobre hurto;

HERADO DELGADO (a) «El Paquito», Francisco, de diecisiete años, soltero, hijo de Diego y de Concepción, natural de Sevilla, que tuvo su domicilio en Valencia, Cauce del Río Turia, Chavola, 363; procesado en causa 174-948 por hurto;

SALMERON CABALLERO, Alfonso; de treinta años, hijo de José y de Encarnación, casado, panadero, natural de Villarrobledo, vecino de Valencia, En-

genia Vifias, 123; procesado en causa 360-947 sobre hurto;

ARLANDIS ARTES Rafael; de veinte años, soltero, hijo de Juana, limpiabotas, natural y vecino de Valencia, Marvá, 7; procesado en causa 432-948 sobre robo;

SAHUGUN BORGE, Macario; de veinticuatro años, soltero, hijo de Joaquín y de Alicia, natural de Sahagún, vecino de Valencia, empleado; procesado en causa 432-948 sobre robo;

PENALVA ASENSI, Rafael Vicente; de treinta y un años casado, del comercio, hijo de Rafael y de Antonia, natural y vecino de Valencia, Conde Alta, 23; procesado en causa 319-949 sobre robo;

PARRA ASENSI, Teresa; de cuarenta y dos años, viuda, sus labores, hija de Pascual y de Angel, natural y vecina de Valencia, Carmén, 7; procesada en causa 463-946 sobre estafa;

GOMEZ VALERO, José; de treinta y siete años, hijo de Juan Francisco y de Josefa, natural de Madrid, vecino de Valencia, Sorolla, 43, limpiabotas; procesado en causa 132-945, sobre hurto;

FENOLL ALBORS, Vicente; de veintinueve años, hijo de Federico y de Rosalia, natural de Adzaneta, viudo, metalúrgico, vecino de Valencia, Jesús, 11; procesado en causa 255-948 por robo;

HERNANDEZ GIMENEZ, Maria; natural de Barcelona, soltera, prostituta, de veintiseis años, hija de Isidro y de Dolores, domiciliada últimamente en Valencia, Maldonado, 4; procesada en causa 166-946 por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Valencia para constituirse en prisión. 628, 627, 745, 842, 1.392, 1.393, 1.586, 1.587, 1.639, 2.021, 2.106, 2.169, 2.483, 3.048 y 3.188.

10.009

SOLIS BARRERA, Emilio; natural de Puerto Llano, soltero, portuario, de veintisiete años, hijo de Emilio y de Ana, domiciliado últimamente en Valencia, sin domicilio fijo; procesado en causa 268-949 por hurto;

LOPEZ MARTINEZ, Pascual; natural de Archena (Murcia), casado, escribiente, de cuarenta y nueve años, hijo de Tomás y de Candelaria, domiciliado últimamente en Mislata, San Antonio, 9; procesado en causa 82-949 por abandono de familia;

BROTOS BARBERA, Manuel; natural de Monóvar, casado, de cuarenta y un años, hijo de Nicandro y de Remedios, domiciliado últimamente en Valencia, sin domicilio; procesado en causa 315-948 por estafa;

GRAU PONT, Juan; natural de Cullera, labrador, de cuarenta años, hijo de Francisco y de Maria, domiciliado últimamente en Valencia, Matías Perellé, 2; procesado en causa 239-949 por hurto frustrado;

CASTELLO FONS, Francisco; casado, de cuarenta y cinco años, domiciliado últimamente en Valencia, La Carolina, 3; procesado en causa 8-950 por apropiación indebida y hurto;

PEREZ, PEREZ, Salvador; natural de Teresa (Valencia), casado, labrador, de cincuenta y un años, hijo de Arturo y de Emilia, domiciliado últimamente en Valencia, Fray Jacinto Castañeda, 5; procesado en causa 66-947 por hurto;

ACEVEDO ESTREMS, José; natural de Valencia, casado, de treinta años, hijo de Encarnación, domiciliado últimamente en dicha capital, Mediterráneo, 23; procesado en causa 301-949 por apropiación indebida;

MONTEAGUDO CRESPO, Asunción; natural de Gaiñel (Castellón), soltera, de treinta años, hija de José y de María Gracia, domiciliada últimamente en Valencia; procesada en causa 343-949 por hurto;

PENA MARTINEZ, Agustín; natural de Masamagrell, soltero, jornalero, de veintitrés años, hijo de Avelino y de Isabel, domiciliado últimamente en Valen-

cia, Sagunto, 127; procesado en causa 104-945 por hurto;

GIMENO HERRERO, Ramón; natural de Valencia, casado, vendedor, de cuarenta y nueve años, hijo de Ramón y de Manuela, domiciliado últimamente en dicha capital, Salvador Gasull, 5; procesado en causa 64-944 por robo;

HERREROS MARTINEZ, Vicente Félix; natural de Ciudad Real, soltero, jornalero, de veinticinco años, hijo de Vicente y de Isidra, domiciliado últimamente en Valencia; penado en causa 55-948 por robo;

DE FLORES ARRIBAS, José; natural de Barcelona, soltero, canastero, de dieciocho años, hijo de José y de Luisa, domiciliado últimamente en Valencia, Cauce del Río Turia, debajo Puente Aragón; procesado en causa 137-948 por tenencia ilícita de arma y otro;

TEROL GARRIDO, José; casado, domiciliado últimamente en Barcelona, El Cano, 41; procesado en causa 344-948 por estafa;

GARCIA CAPEL, José; natural de Santa María, casado, sin profesión, de treinta y cinco a cuarenta años, domiciliado últimamente en Valencia, J. J. Sister, chavola 7; procesado en causa 72-950 por homicidio;

PIQUER RAMIREZ, Joaquín; natural de Puebla de Farnals, casado, de treinta años, domiciliado últimamente en Puzol, Camino del Mar; procesado en causa 6-950 por estafa.

Comparecerán dentro del término de diez días en el Juzgado de Instrucción 6 de Valencia para constituirse en prisión. 694, 746, 872, 1.394, 1.911, 2.022, 2.168, 2.374, 2.590, 2.773, 2.868, 2.950, 3.049, 3.050 y 3.051.

10.010

GARCIA PENALES, Estanislao; de treinta y seis años, hijo de Felipe y de Vicenta, soltero, repostero, natural y vecino de Monóvar; declarado peligroso en expediente 75-949;

RIO FERNANDEZ, Ulpiano Felipe del; natural de Tébar (Cuenca), de cuarenta y ocho años, hijo de Andrés y de Martina, domiciliado últimamente en Villarrobledo (Albacete); inculcado en expediente 118-946, sobre quebrantamiento y medida de seguridad;

ROMERO GIMENA, Manuel; de treinta y nueve años, casado, limpiador de máquinas, hijo de Francisco y de Micaela, natural de Málaga, domiciliado últimamente en dicha capital, Joaquín Valverde, 2; inculcado en expediente 125-949;

DIAZ REIG, Antonio; de treinta y ocho años, soltero, chófer, hijo de Antonio y Carmen, natural de Burgos, sin domicilio fijo; inculcado en expediente 1-950;

MADERO RODRIGUEZ, Antonio; de veintiseis años, soltero, natural y vecino de El Carpio, habiendo tenido su último domicilio en Albacete, barrio de la Canica; procesado en sumario 1-950 sobre quebrantamiento y medida de seguridad;

SERELX VERDU, Miguel; de cuarenta y cinco años, hijo de José y de Loreto, soltero, albañil, natural y vecino de Villafrañega (Alicante); inculcado en expediente 58-949;

LORENTE JODAR, Juan Bautista; de unos cuarenta y dos años, hijo de Juan y de Dolores, casado, natural y vecino de Lorca; procesado en sumario 2-950 sobre quebrantamiento y medida de seguridad;

PAZOS PORTO, Manuel; de treinta y nueve años, casado, marinero, hijo de José y de Encarnación, natural de Puebla de Caramiñal, sin domicilio fijo; procesado en sumario 3-950 sobre quebrantamiento y medidas de seguridad.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia para constituirse en prisión.—92, 1.636, 2.015, 2.430, 2.480, 2.947, 2.948 y 3.180.

10.011

LARREA VAZQUEZ, Dolores; de veintitres años, soltera, natural de Badarán (Logroño), vecina que fué de Zaragoza y cuyo paradero se ignora; procesada en sumario 287-49 sobre robo;

MIGUEL AGUILAR, Antonio; de veintinueve años, casado, pañadero, hijo de Francisco y de Trinidad, natural y vecino de Utebo, cuyo paradero se ignora; procesada en sumario 175-46 sobre falsedad;

RIBCO HERNANDEZ, Eugenio; de treinta y cuatro años, casado, jornalero, hijo de Luis y de Amalia, natural de Santander y sin domicilio fijo, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 241-47 sobre atentado y estafa;

ROSADO GUTIERREZ, Ernesto; del que se ignoran más circunstancias y paradero; procesado en sumario 90-49 por estafa;

MUELA MARCOS, Angel; sin más datos personales; procesado en sumario 122-49 por estafa;

BARAT CABRELLES, Ricardo; hijo de Vicente y de Rosa, de cuarenta y tres años, natural de Torrente (Valencia), vecino de Zaragoza (Manifestación, 27, tercero), mecánico, casado; procesado en sumario 441-1947 sobre estafa;

MAROTO CASAS, Juana; de veintitres años, casada, sin profesión especial, domiciliada últimamente en Zaragoza, San Blas, número 6, principal; procesada en sumario 384-49 por lesiones;

JIMENEZ, Vicente (a) «el Bolo»; natural de María de Huerva y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 545-49 sobre robo;

DIAZ ALVARO MARTINEZ, Josefa; de sesenta y siete años, casada, natural de Santiago de Cuba y domiciliada que estuvo en Zaragoza, San Agustín, 18, hoy en ignorado paradero; procesada en causa número 168-48 por coacción;

LORENTE MALUMBRES, Santiago; de veinticuatro años, soltero, tornero, hijo de Gregorio y Agustina, natural de Tafalla y sin domicilio conocido; procesado en sumario 456-47 por robo;

SECO PEREZ, Antonio; de treinta y tres años, casado, hijo de Atanasio y de Tomasa, relojero, natural de Astorga y domicilio que lo tuvo en esta ciudad; García Galdeano, 5, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; procesado en sumario 382-44 por estafa;

HERNANDEZ CATALAN, Francisco Miguel; de cincuenta años, casado, chófer, natural de Corella, vecino de Zaragoza, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 26-49 por hurto;

NAVARRO VAL, Manuela; que ha usado el nombre de Angeles Val Berges, de veintiocho años, soltera, sirvienta, hija de Manuel y de Tomasa, natural de Fuentes de Ebro y sin domicilio conocido; procesada en sumario 468-49 sobre uso de nombre supuesto;

SANZ PASTOR, Maria; de unos treinta y cinco años, muy morena, estatura regular, que del 25 al 28 de julio último estuvo de cocinera en casa de doña Claudia, Huera, de Utebo; procesada en el sumario 418-49 por hurto doméstico;

GIMENEZ GIMENEZ, María Natividad; de unos treinta años, gitana, conocida por «la Morena»; y

GIL, Salvadora; de unos cuarenta años, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesadas en sumario 595-48 sobre estafa;

MORELLA GRACIA, José; de treinta y cuatro años, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado en causa 554-49 sobre abandono de familia;

HERRERO ALDA, Carmen; de veinticuatro años, soltera, hija de Domingo y de Pilar, natural de Barcelona, sin domicilio, cuyo paradero se ignora;

CHUECA DOMINGUEZ, Julián; de veinticuatro años, hijo de Julián y de Francisca, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 95-949 por robo;

MONTOYA NIETO, Maria; de veintiocho años, casada, hija de José y de Antonia, natural de Almería, domiciliada últimamente en esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora; y

BENEDI GRACIA, Maria; de cuarenta y tres años, viuda, hija de Andrés y de Petra, natural de esta ciudad y vecina de la misma; procesadas en sumario 546-46 por robo;

PENA ZUECO, Jesús; de veintitres años, hijo de José y de Leonor, del comercio y vecino que es de Zaragoza, hoy en paradero ignorado; procesado en sumario 8-47 por delito contra la seguridad del Estado y asociación ilícita.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado número 2 de Zaragoza para constituirse en prisión.—556, 557, 629, 631, 631, 794, 795, 1602, 1602, 1604, 1812, 1916, 2604, 2695, 2696, 2892, 2893, 2894, 3202 y 3203.